

ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DE JUAN LEÓN “ASODELEON”

ADENDA No. 001

De conformidad con el *PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA* el cual establece que “El CTGL, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso.”, en aras de dar respuesta oportuna a las observaciones presentadas, algunas de las cuales fueron acogidas por la ASOCIACIÓN, ésta se permite modificar los **TERMINOS DE REFERENCIA** de la INVITACIÓN PRIVADA N° 01 DE 2024 cuyo objeto es la *COMPRA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS E INSUMOS PARA EL CAMPO EN EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA AVICOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE GALPONES DE GALLINAS PARA 161 PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA – CORDOBA”, DE LA ORGANIZACION BENEFICIARIA ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DE JUAN LEON*, en el marco del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA AVICOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE GALPONES DE GALLINAS PARA 161 PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA – CORDOBA”

Se advierte a los proponentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente ADENDA; por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en este documento, quedan iguales a la forma como fueron plasmados en los términos de referencia de la INVITACIÓN PRIVADA N° 01 DE 2024. Las modificaciones las encontrarán en color rojo en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar parcialmente el numeral 2.“ *CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA*” de los términos de referencia de la INVITACIÓN PRIVADA N° 01 DE 2024, el que quedará así:

“ *El siguiente es el Cronograma del presente proceso de Contratación:*

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	25/07/2024	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	29/07/2024	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	30/07/2024 Hasta las 5:00 p.m.	Correos electrónicos: asociacionasodeleon@gmail.com y ramiro.fernandez@adr.gov.co
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	31/07/2024	Correos electrónicos (Proponente(s)):
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	01/08/2024	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	02/08/2024 5:00 p.m.	En físico en la Carrera 6 No. 62b-32 Piso 6. Oficina 617- Edificio Sexta Avenida, Montería - Córdoba – Unidad Técnica Territorial No 3. Y fiel copia a los correos electrónicos: asociacionasodeleon@gmail.com y ramiro.fernandez@adr.gov.co
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 05/08/2024 hasta el 12/08/2024	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, en medio físico y por medio electrónico o digital.
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s)):

Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la evaluación	
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación	Dos (2) días hábiles siguientes	CTGL
Resultado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Día hábil siguiente a la evaluación	Se comunicará a los oferentes, mediante correo electrónico de la organización, el documento de la evaluación de ofertas
Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	A través de los siguientes correos electrónicos:
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la evaluación a los correos electrónicos de los proponentes
Publicación del acta del comité Técnico de Gestión Local de evaluación y selección.	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la respuesta de las observaciones	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y de la ASOCIACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al procedimiento

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

La suscripción del contrato, aprobación de pólizas y acta de inicio, deberán ser informadas por parte de la Organización Beneficiaria al Supervisor del Proyecto. (Director UTT 3)".

SEGUNDO: Modificar parcialmente el numeral 9. "PRESENTACIÓN DE LA OFERTA" de los términos de referencia de la INVITACIÓN PRIVADA N° 01 DE 2024, el que quedará así:

9. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en forma completa, utilizando para ello los formatos contenidos en los anexos a esta invitación, acompañados de los documentos solicitados en la anterior sección, así como de la Garantía de seriedad de la Oferta.

Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, en medio físico, así mismo enviar por correo electrónico fiel copia de la entregada físicamente.

La oferta en físico, debe presentarse escrita en tinta indeleble a computador.

La oferta física deben ir en sobre cerrado y rotulado en su parte exterior así:

Entidad: Asociación de desplazados de Juan León "ASODELEON"
Dirección: Carrera 6ta N° 62B - 32, Barrio La Castellana,
Edificio Sexta Avenida, oficina 617
Ciudad: Montería, Córdoba
Contiene: Propuesta Original
Proceso: Selección de INVITACIÓN N° 01 DE 2024 - RESOLUCIÓN 282 de 2024.
Objeto: Compra de productos agrícolas e insumos para el campo en el proyecto "Fortalecimiento de la cadena productiva avícola mediante la implementación de galpones de gallinas para 161 productores en el municipio de Tierralta – Córdoba", de la organización beneficiaria asociación de desplazados de Juan León "ASODELEON".

Proponente:

Nit o cédula:

Dirección / Ciudad:

Teléfono o celular:

Correo electrónico:

La Oferta Física debe contener un índice, separadores para cada capítulo y estar foliada en todas sus páginas, en forma consecutiva y ascendente iniciando con el número 1. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la sección anterior.

La propuesta deberá entregarse el día **2 de agosto** de 2024, último día del cierre de la convocatoria en el horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M, en la sede principal de la ADR UTT3 Carrera 6ta N° 62B - 32, Barrio La Castellana, edificio Sexta Avenida, oficina 617, dentro de la fecha y hasta la hora establecida en el Cronograma del presente proceso, donde estarán presentes un funcionario(a) de la UTT3 y un representante de la Organización Beneficiaria, quienes levantarán acta del procedimiento y las propuestas recibidas quedan en custodia de la Agencia de Desarrollo Rural.

Los proponentes deben presentar la copia de su oferta a los correos electrónicos de la Organización Beneficiaria y la UTT asociacionasodeleon@gmail.com y ramiro.fernandez@adr.gov.co en la fecha dispuesta en el cronograma establecido en estos Términos de Referencia y deberá contener la siguiente información: (aplica de igual manera para la radicación física):

1. Fecha de presentación de la propuesta
2. Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.
3. Descripción detallada de los bienes y/o servicios, según la presente invitación,

especificando unitario y valor total de acuerdo con las cantidades requeridas.

1. Descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente
2. Descripción de la calidad y de las garantías de los bienes.

La Oferta en medio magnético (correo electrónico) debe contener los archivos electrónicos, en formatos PDF y Excel que permita reconocimiento de texto. En caso de presentar discrepancia entre el contenido de la oferta en medio físico y la oferta en medio magnético, primará el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En caso de discrepancias, contradicciones, documentos ilegibles, información que pueda inducir a error o a más de una (1) interpretación, dentro de la Propuesta, el CTGL se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes, sin que en ningún caso implique o permita la posibilidad de ampliar o mejorar la propuesta por parte de los oferentes.

La fecha límite para presentación de ofertas y el lugar para hacerlo se encuentran indicados en el cronograma del proceso.

A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan, deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente o su oferta será rechazada.

Los documentos adjuntos deberán ir en un comprimido que contengan de manera organizada, uno a uno los documentos en formato PDF, debidamente firmados y foliados.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de **noventa (90)** días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

LA PROPUESTA DEBE SER ENVIADA SIN CLAVE

Dada en Montería, Córdoba, el primero de agosto de 2024.



Enrry Espitia

Representante legal

ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DE JUAN LEÓN "ASODELEON"